

# EVALUACIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL DE LOS IMPACTOS POR CAMBIO DE VOCACIÓN HIDROLÓGICA EN LA CUENCA DEL LAGO DE TEXCOCO, AÑO 2014



Año de ejecución: 2014

N° de contrato: OAVM-DT-MEX-14-531-RF-I3

Dependencia contratante: CONAGUA, Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México

El área de estudio es la comprendida por la Zona Federal del Lago de Texcoco (ZFLT), ahí es donde se inducirá el cambio de vocación hidrológica mediante obras hidráulicas y la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM).



**Objetivo:** Evaluar los impactos por el cambio de vocación hidrológica en la cuenca del Lago de Texcoco, al incorporar al NAICM dentro de la ZFLT.

La vocación actual de la ZFLT, ha intentado mantener su vocación natural (la regulación hidrológica). La ZMCM y su vertiginoso crecimiento le han destinado ese uso al suelo del LT, primero lo desecaron casi por completo y ahora lo necesitan como vaso regulador de eventos hidrológicos extremos, adicional a las capacidades existentes para conducir y bombear aguas pluviales y residuales hacia la salida del Valle. Dentro de los Servicios ambientales, puede mencionarse que algunos lagos contribuyen como termoreguladores del clima y representan un hábitat de especies de avifauna. Las zonas pastizadas y arboladas, creadas para evitar tolvaneras, producen oxígeno y capturan bióxido de carbono.



Al analizar las características hidrológicas de la ZFLT y el estudio realizado por ASA que constituye la base del diseño del sistema de drenaje del NAICM, así como el comportamiento hidráulico del conjunto de obras propuestas para desalojar los escurrimientos que arriban al lago de Texcoco por el oriente, se concluyó que el arreglo conceptual del proyecto funciona y permite

regular las avenidas antes de descargar en el sistema de drenaje de la ZMVM.

## Se propone:

- Reforestar durante los próximos 5 años las áreas de vocación forestal, afectadas por los diferentes cambios de uso de suelo.
- Aprovechar los recursos, a través de un plan maestro basado en ordenamiento ecológico y territorial actualizado de acuerdo a los escenarios futuros de transformación espacial que habrán de darse por efecto del NAICM.
- Recuperación y rehabilitación hidroecológica. Se ha identificado, que si bien por si solas, las subcuencas de aportación hidrológica a la ZFLT no son insuficientes para cubrir la demanda de agua para fines ambientales, ésta sigue siendo la alternativa más económica y de menor impacto para tal caso.
- Restitución Ambiental de Cuerpos de Agua ex situ. Para poder reducir el riesgo de colisión y fomentar la conservación de aves en el Valle de México se recomienda remediar cinco cuerpos de agua: Laguna de Zumpango, Presa de Guadalupe, Xochimilco y los Ejidos de San Gregorio Atlapulco, Ciénegas de Tláhuac y Ciénegas de Lerma. En general, las principales problemáticas son: contaminación de suelo y agua, cambios de uso de suelo, actividades antrópicas inapropiadas, proliferación de especies exóticas y/o invasoras, deforestación, falta de mantenimiento en estructuras y azolvamientos. Aún con la restitución de cuerpos de agua ex situ, no se compensa de manera equitativa la misma calidad de hábitat específicamente para las aves playeras. Se recomienda enfoques de rehabilitación y conservación del hábitat integrado a proyectos hidráulicos e hidrológicos y sociales. La creación y remediación de humedales habrá de ser obligatoriamente con fauna y flora representativa de la cuenca del Valle de México.